

Tema 32. Intervención en la edificación y uso del suelo.

Tema 33. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 34. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 35. Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

#### *Parte segunda:*

Tema 1. La cultura antigua en el Oriente próximo. Los fenicios. El antiguo Egipto.

Tema 2. La civilización en la Grecia clásica. Los sofistas. La academia. El ágora. El siglo de Pericles.

Tema 3. La expansión de la cultura griega. El Museo y la Biblioteca de Alejandría.

Tema 4. La civilización romana. Significado del latín.

Tema 5. El papel cultural de Bizancio. Justiniano y su obra en este orden.

Tema 6. El Islamismo y la civilización musulmana: sus características. Desarrollo de su cultura.

Tema 7. El Renacimiento Carolingio. La organización de la enseñanza. Las siete artes liberales.

Tema 8. La cultura en la Edad Media. El Monacato. La Orden Benedictina y su reforma. Labor cultural de los monasterios: la copia de libros.

Tema 9. La cultura en la Edad Media. La Enseñanza: Escuelas Monacales y Escuelas Catedráticas.

Tema 10. Las lenguas romances y las literaturas nacionales. La primera Escuela de Traductores de Toledo.

Tema 11. El nacimiento de la Universidad en la Edad Media. La segunda Escuela de Traductores en la obra de Alfonso X El Sabio.

Tema 12. Los medios de difusión de la cultura: la imprenta y sus precedentes.

Tema 13. El siglo XVII en Francia. Su influencia en Europa. Los Salones y las Academias.

Tema 14. El Siglo de Oro Español. La cultura española durante la Casa de Austria. La enseñanza y las ciencias.

Tema 15. La obra cultural de España en América: Creación de Universidades.

Tema 16. La cultura en el siglo XVIII. El Enciclopedia: La Enciclopedia.

Tema 17. El desarrollo científico y técnico en el siglo XIX. Los grandes inventos.

Tema 18. La Universidad española en la actualidad. Las facultades.

Tema 19. Las Escuelas Técnicas Superiores y Medias.

Tema 20. La Formación Profesional. Las Escuelas de Artes y Oficios.

Tema 21. Las actividades municipales en los sectores de cultura, tiempo libre y la enseñanza.

Tema 22. El nacimiento de las Universidades Populares y sus áreas de actividades.

Tema 23. Modelo de estructura orgánica de la Universidad Popular. Modelo de estructura participativa en la Universidad Popular.

Tema 24. Métodos de trabajo. Actividades y contenidos del área de animación socio-cultural.

Tema 25. Los grupos destinatarios de las actividades que desarrolla la Universidad Popular.

Tema 26. El Coordinador de la Universidad Popular. Tareas en el terreno de la animación socio-cultural. Preparación y puesta en marcha de sus actividades.

Tema 27. La programación en la enseñanza. Fijación de los objetivos en el proceso de aprendizaje. Evaluación de los mismos y actividades.

Tema 28. La acción cultural y la participación social. Participación y descentralización. Gestión cultural.

Tema 29. Equipamientos culturales en España. El sector privado y el sector público.

Jumilla, 8 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 1037

## MOLINA DE SEGURA

### ANUNCIO

La Corporación Plena en sesión extraordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 1989, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar con carácter inicial, la Modificación del Plan Parcial en La Alcayna, sobre sustitución de una franja de zona verde de 20 metros de anchura por otras dos próximas de 10 metros de anchas, sin disminución de la superficie actual ni incremento de la densidad de ocupación”.

Dicho expediente, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, en dicho período se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento (Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio).

Molina de Segura, 18 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 1032

## CARAVACA DE LA CRUZ

### EDICTO

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Ruzafa Esteban, en representación de Obraguas Ruzafa S.A., licencia para oficina y almacén de herramientas y material de construcción, con emplazamiento en C/. Magallanes, 2-bajo, se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 20 de diciembre de 1989.—El Alcalde.